



AVISO DE REGATA CAMPEONATO NACIONAL RG65 2023

Clase: RG65

Fechas: Sábado 2/12/2023, Domingo 3/12/2023

Lugar: CACH

Hora: Desde las 11:00 Hrs

Plazo de inscripción, hasta el Jueves 30 de Noviembre

Valores de inscripción por participante: Socios CVRC \$35.000.- No socios CVRC \$45.000.-, Valor uso laguna: \$15.000.- no socios CACH

Descuento por inscripción temprana, toda inscripción pagada antes del final del día viernes 24 de Noviembre, tendrá un descuento de \$5.000.

Organiza: Club de Vela Radiocontrolada de Chile (CVRC)

Director de Regata: Sr. Jorge Eichholz

1. REGLAS

El campeonato estará regido por el Reglamento Internacional de Regatas World Sailing 2021-2024, incluyendo el Anexo E referente a las regatas de veleros radio controlados, por las Reglas de las Clase RG65 y por las instrucciones del sistema de manejo de flotas HMS 2016.

El Comité de Regatas (**CR**) estará constituido por el Comodoro de la clase RG, el o los jueces del evento y si fuera necesario, un integrante adicional que será nombrado por el Comité Organizador del evento, pudiendo incluso ser timoneles participantes o no.

El Comité de Protestos (**CP**) para el campeonato estará conformado por él o los jueces del campeonato y un tercero si fuera necesario, que será nombrado por el Comité Organizador. De ninguna manera podrá formar parte del CP un competidor que pudiera estar involucrado directa o indirectamente en el evento a sancionar.

Se considerarán parte de las reglas este Aviso de Regata y sus posteriores modificaciones así como, las Instrucciones de Regata y sus eventuales modificaciones que serán comunicadas a los participantes en la Reunión de Timoneles o durante el transcurso del Campeonato en forma verbal por el **CR**. Será responsabilidad de cada participante estar informado antes de cada largada de los cambios de último minuto, especialmente de la composición de flotas y el recorrido del track. No se aceptarán reclamos por desconocimiento de esta información. Mediante la inscripción se entiende que el competidor comprende y acepta los reglamentos y las



condiciones definidas para este Campeonato por el organizador.

2. PARTICIPANTES Y MEDICIONES DE LOS VELEROS

Se permitirá la participación de timoneles que se encuentren afiliados a alguna clase o club reconocido por la autoridad nacional, con un velero radio controlado de la clase RG65 apto para competir, que cumpla con el Reglamento de la clase vigente, que tenga su certificado de medición al día, con las identificaciones reglamentarias en velas, casco y protecciones y que cumpla con las medidas y especificaciones de reglamento que se controlarán antes del torneo. El Comité de Regata (CR) podrá autorizar la participación de un velero que no cumpla con lo antes mencionado o con cualquier otra disposición de clase siempre que este incumplimiento no de ventaja alguna en la competición.

El participante deberá presentar su barco con hasta 3 aparejos, al momento de la revisión de su barco y serán solo esos 3 los que puede usar durante el desarrollo del campeonato. Los veleros deberán contar con el certificado al día de un medidor oficial CVRC de acuerdo a lo establecido en el reglamento de la clase.

Todos los elementos controlados en la medición serán firmados y/o marcados y no podrán ser reemplazados durante todo el Campeonato, salvo en casos de rotura de material, verificada y autorizada por el Comité de Regata.

Un velero que no cumpla con las reglas de la clase o con las mediciones que se controlarán, expone a su timonel a ser descalificado previo al inicio del Campeonato, durante las regatas, o con posterioridad si se detectan irregularidades en las mediciones al azar de veleros que se realizarán durante ambos días.

Se reitera que el CR podrá aceptar excepciones ante incumplimientos al reglamento, solo en casos justificados y que no otorguen ningún tipo de ventajas al barco que no las cumpla, y no está obligado de manera alguna a hacerlo.

Queda prohibido modificar y realizar cambios en los barcos una vez estos sean medidos y aprobados para participar.

Un barco que no se haya presentado a la Revisión de Medición y Registro en el horario indicado no podrá participar, salvo por decisión del CR.

3. DEL CAMPEONATO

El campeonato será válido con al menos 04 regatas disputadas. En el caso de haber más de 20 inscritos, se usará el sistema de flotas según el reglamento HMS 2016; con dos flotas en el que una regata puntuable estará conformada con una regata de la flota B y una de la flota A. La conformación de las flotas para las primeras regatas será por sorteo.



4. PROGRAMA:

Sábado 2/1/23:

- 11:00 Hrs. Medición de botes
- 13:00 Hrs. Reunión de Timoneles, Instrucciones de Regata.
- A continuación y según lo disponga el CR se dará aviso de 2 minutos para primera regata de la fecha.
- 19:00 Hrs. Hora límite para inicio de procedimiento de largada de la última regata del día.

Domingo 3/12/23:

- 13:00 Hrs. Reunión de Timoneles, Instrucciones de Regata.
- A continuación y según lo disponga el CR aviso de 2 minutos para primera regata del día.
- 18:00 Hrs. Hora límite para inicio de procedimiento de largada de la última regata del día.
- 19:00 Hrs. Premiación

El programa oficial con los horarios aquí indicados así como los tiempos entre regatas podrán ser modificados por el Comité de Regata (CR) con objeto de favorecer el correcto desarrollo de la fecha. Los horarios de inicio y hora límite para largar las regatas serán confirmados por el CR durante el transcurso de ésta. Todas las actividades aquí descritas se consideran parte oficial del campeonato.

5. DE LAS REGATAS, LARGADAS, TIEMPO LIMITE Y TIEMPO ENTRE REGATAS

- Se correrán series de 2 regatas con 3 minutos de pausa entre regatas (contados desde el cierre de la línea de llegada o de llegado el último barco, lo que ocurra antes). Cada dos regatas habrá una pausa de 10 minutos.
- Los tiempos entre flotas o regatas podrán ser modificados por el CR con el objeto de garantizar la equidad y/o desarrollo de la competencia.
- Se largará con procedimiento de cuenta regresiva de 2 minutos pudiendo el Juez de Regata establecer penalización de largada de bandera negra u otra si lo estima conveniente.
- Los barcos enganchados o con un desperfecto que lo inhabilite largar causado por otro competidor, podrán solicitar la detención de la cuenta regresiva solo antes del minuto final. Quedando un minuto o menos para el top de largada no se detiene la cuenta.
- Los barcos en competencia tendrán dos minutos para largar. Después de ese tiempo que es anunciado por un sonido de bocina, se considera cerrada la línea de salida y los barcos inscritos que no lo han hecho se consideran DNS para efectos de puntaje.
- El juez general podrá anular una regata si considera que un barco pudo completar el recorrido desde la salida hasta la boya de barlovento navegando en una sola amura.
- El tiempo límite de llegada del primer barco para cada regata será de máximo 20 minutos después del Top de la largada. Si ningún barco completa correctamente el recorrido en este tiempo, la regata se considerará anulada.



Después de arribado el primer barco dentro del tiempo de regata, los restantes tendrán 5 minutos para llegar, de lo contrario obtendrán DNF (Exceptuando las regatas clasificatorias).

6. SISTEMA DE PUNTUACIÓN, DESCARTES Y PREMIOS

Se usará el Sistema de Puntuación baja según Apéndice A del RRV 2021-2024, el puntaje será de un punto por puesto obtenido. Los botes registrados como DNC (did not come), DNS (did not start), DNF (did not finish), DSQ (disqualification), DNE (disqualification not excludable) y DGM (disqualification for gross misconduct) anotarán un punto más que la cantidad total de los inscritos en la fecha. En caso de flotas será usado el Sistema HMS 2016 y sus instrucciones.

Los empates se resolverán en base a quién obtuvo mayor cantidad de 1eros lugares, 2dos lugares, 3ros lugares, etc. Si sigue el empate, se utilizará el resultado sin descartes y si aun así se mantiene, se resolverá a favor de quién obtuviera el mejor lugar en la última regata. Puntajes obtenidos por DNE y DGM no serán descartables, mientras que los DSQ podrán descartarse solamente una vez por día de regata.

Se considera el siguiente criterio de descartes en función del número de regatas que se disputen:

Con 4 regatas válidas habrá 1 descarte.

Con 8 regatas válidas habrá 2 descartes

Con 16 regatas válidas habrá 3 descartes

Así sucesivamente cada 8 regatas completadas habrá 1 descarte adicional

Se premiarán los 5 primeros lugares de la clasificación general.

7. PROTESTOS:

Un timonel que considere que ha sido perjudicado por otro durante una regata por alguna infracción de las reglas de la Parte 2 de RRV, deberá haberlo anunciado al menos dos veces a viva voz al momento del incidente, indicando su número de vela y el del barco al cual protesta en dígitos.

Un timonel, habiendo cumplido con el punto anterior, podrá presentar su intención de protestar ante el CP inmediatamente después de concluida la regata en cuestión y antes de iniciar el siguiente procedimiento de partida, situación que deberá ser registrada por el CP. En caso de que el timonel protestado no se haya penalizado en la forma correspondiente, podrá ser iniciado el procedimiento de protesta por parte del timonel protestante.

Un timonel que está pagando una penalización deberá indicar su número de vela en dígitos y dar la voz "pagando" o "pagado" para el registro correspondiente por parte del Juez de Regata.

El CP, podrá definir si resuelve el protesto inmediatamente terminada la regata en que acontece el hecho o en un momento posterior dentro del día, el timonel que protesta deberá presentar su formulario de protesta junto con el pago de \$5.000.- en un plazo prudente una vez finalizada la regata del incidente. En caso de finalmente ser acogido el protesto, se devolverá el monto indicado.

El procedimiento para resolver los protestos deberá ajustarse a lo indicado en la parte 5 del RRV 2021-2024.

Estarán disponibles para los timoneles participantes los formularios de protestos y estos deben cumplir tanto en la forma como en el fondo con los requerimientos establecidos en



el Reglamento de Regatas vigente.

Videos de prueba: Se aceptará a solicitud del CP la presentación de videos de prueba en caso de que estos hayan registrado los incidentes en discusión.

Las decisiones del Comité de Protestos son inapelables.

Un timonel que haya sido perjudicado por enganche y/o sufrido daños en una regata que le ha impedido seguir navegando en competencia por la acción de otro barco que ha infringido alguna de las regla contenidas en la Parte 2 de RRV podrá solicitar al CP una reparación de su puntaje (Regla 62, Apéndice E 6.6). Para esto deberá haber protestado correctamente en forma al otro timonel por el incidente, haberse retirado, presentar un protesto y solicitud de reparación. De ser aprobada favorablemente por el C.P., la(s) reparación(es) se considerarán de acuerdo a la regla A9 del RRV 2021-2024 y se privilegiará la regla A9 (a).

8. CONSIDERACIONES DE LA ORGANIZACION:

La organización podrá suspender la fecha de regatas por consideraciones a hechos ajenos o por mal tiempo.

Los recorridos serán informados a los participantes antes del minuto final de la cuenta regresiva de largada.

Las penalizaciones por infringir una regla de la parte 2 del RRV 2021-2024 podrá ser un giro de 360 incluyendo una virada por adelante y una trasluchada consecutivas sin importar el orden de las maniobras, en caso de auto penalización, si es el árbitro quien sanciona la falta, serán 2 giros consecutivos de las mismas características . La penalización por partida adelantada, dada la voz por el Juez de Regata, el barco deberá volver completamente al lado de pre-salida y volver a largar. Un barco que se está penalizando se mantiene separado de otros que no lo hacen.

Un barco que comete una infracción y a pesar de haberse penalizado obtenga una ventaja significativa podrá ser sancionado por el JR con giros adicionales de penalización.

Un barco que no se penalice adecuadamente, ni en tiempo o en forma de hacerlo, podrá ser considerado como DSQ a sola decisión del JR.

No se aplicará durante el campeonato la regla 31 (penalización por toque de boya)

- No se permiten voces indebidas ni mal comportamiento durante el desarrollo de las regatas o en cualquier otra actividad durante la fecha, pudiendo el Juez o el CR penalizar al infractor con DSQ o DGM según R.2 y/o R.69

- Se espera de los timoneles y demás participantes un comportamiento caballeroso, cortés y una navegación leal en las regatas (R.2 del RRV).

Atte.

Comité Organizador.
CVRC